

Superioridad con el informe favorable, á fin de que se conceda licencia para abrir en su casa n.º 2, de la Calle Mayor un punto de venta para los artículos de primera necesidad; en su virtud la Corporación acordó remitir á la Superioridad informando favorablemente.

Acto segundo se dió lectura á un Circular de la Yocuna, Comisión provincial fecha 16 del actual, en la que recomienda á los Ayuntamientos de la Provincia acudir al pago de los Arqueos viejos que posean el día 1.º de la Capital; en su virtud el Sr. Teniente Alcalde D. Ignacio M. Arana que es Comisionado para presentarse en la Estación de Deasán.

Y finalmente se dió lectura á otra instancia presentada por D. Sebastián Vitoria en que solicita se le acceda en arrendar un cuarto en la Casa Escuela n.º 2, por la cantidad de 80 puntos anuales. El Ayuntamiento acordó constituir que dicho cuarto tiene arrendado al Sr. Alguacil D. Estanislao Arco, á quien el Estado de su enfermedad le impide dedicarse á trabajos propios; y trata de establecer en el mismo cuarto una tienda para la venta de artículos de 1.ª necesidad con la competente licencia para con sus utilidades atender al sostenimiento de la familia; por lo que no podía menos de desestimar la pretensión de Sebastián Vitoria.

Y leído y aprobado que fue el contrato de las sesiones celebradas durante el M.º Cuarto de 1892, se dió por terminada la sesión de este día que finen los honorales que sabían de quince el presente certifico.

Ignacio M. Arana

Hoy Miguel Arco

Juan Bautista Aguirre

Juan Esteban Aguirre

El Secretario  
Ignacio Aramendi

Ayunt.º de Larcam Junio de 24 de Julio de 1892 - Presidencia de D. Anastasio Albarrán

D. Ignacio M. Arana } Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expone  
D. Juan Mig. Arco } tan al margen la Corporación se ocupó en la formación de un  
D. Juan Esteban Aguirre } cívico con arreglo al Capítulo 3.º Título 2.º de la ley municipal  
D. Juan Baut. Aguirre } para constituir la Junta municipal que había de regir durante  
D. José M. Jamar } te el año económico de 1892-93, como consta en expediente de



In rason, y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que finna el Sr. Presidente con el Secret. que certifica.

Arantano Albino

El Secret.  
Procurador Arantano

Juan M. Arana Jose Miguel Orero  
Juan Bat. Fragmin Juan Bautista Aguirre

José Maria Imaz  
Jose Ignacio Aldanondo

Regunt. de Lazcaho Sesion de 31 de Julio de 1892.

Presidencia de D. Arantano Albino

José M. Arana  
Jose Miguel Orero  
Juan Bat. Fragmin  
Juan Bat. Aguirre  
Jose M. Imaz  
Jose J. Aldanondo

Obierta la sesion con asistencia de los H.ºs. que se expresan al margen, la Corporacion se entero de una vota que paso al Sr. Secretario de los contribuyentes menores que tambien en des cubiertos sus cuotas de ambas contribuciones local y provincial asi como tambien de los realistas: en la vota el Sr. Presidente quedo autorizado para arbitrar medios de hacer los cobros, dentro de los limites de la legalidad, a fin de cancelar las cuentas municipales correspondientes al año de 1891-92.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que finnan los Concejales que sabian de que go. el Secret. que certifica.

Nota de Albin d'ija mes de Julio	
Fabrilment	10.592 libras vino 1087,20
Particulars	2146 c c 128,76
Aguardiunt	406 c 31,20
<u>Total 1269,16</u>	

El Secret.  
Procurador Arantano

Regunt. de Lazcaho Sesion extraordinaria de 1 de Agosto de 1892  
De la Junta local de primera ensenanza de Lazcaho